## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



## RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002400

Dr. José Eduardo Romero Ayala ESPECIALISTA JURIDICO

## CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ARAHUANA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito , el 11/Mayo/2007

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ARAHUANA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de 31/May/2007 Quito, a

Dr. José Eduardo Romero Ayala ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7138273 Nro. Trámite 1.2007.928

Daga	
rasa	•

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE RESOLUCION No. 07. Q. IJ. 002400. DISPUESTO POR LA SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS. JUNTO CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA "ARAHUANA CIA. LTDA". DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL. TOMO "16" MERCANTIL, CON EL NUMERO

"012", REPERTORIO NUMERO "1017", DEL AÑO 2007.

**CERTIFICO:** 

Tena, a 02 de Julio del año 2007